



PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS EN CONTEXTO COVID-19

Objetivo:

Establecer las medidas preventivas en la realización de ceremonias, como titulaciones y actos protocolares, con el fin de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Medidas Preventivas:

Las ceremonias se consideran una actividad **sin interacción de los asistentes**, es decir, corresponden a una convocatoria a la misma hora, en un mismo lugar y que debe cumplir con los siguientes requisitos obligatorios:

1. Los asistentes deben mantener una **ubicación fija** durante toda la actividad.
2. Los asistentes deben mantener una **distancia mínima de 1 metro lineal** entre participantes durante toda la actividad.
3. Todos los participantes deben **usar mascarilla en forma permanente**, ya sea que la ceremonia se realice en lugares abiertos o cerrados.
4. **Sin consumo de alimentos ni bebestibles.**

Son también actividades sin interacción de los asistentes los seminarios, público en recintos deportivos, teatro, etc. En cambio, se consideran actividades con interacción de los asistentes los eventos sociales o con consumo de alimentos.

Se permitirá la realización de ceremonias desde **fase 3 “Preparación”** en adelante.

Los aforos máximos son los siguientes:

	Espacios cerrados	Espacios abiertos	
Fase 3	100 personas	200 personas	1 persona cada 4 mt ²
Fase 4	250 personas	500 personas	1 persona cada 2 mt ²

La duración máxima de la actividad es de 2 horas.



La unidad organizadora deberá informar a la División de Prevención de Riesgos (prevencion@ufrontera.cl) con a lo menos una semana de anticipación, la realización de una ceremonia. Considerar la siguiente información:

- Nombre de la actividad
- Responsable/contacto
- Lugar
- Fecha
- Hora de inicio y término
- N° asistentes

La División de Prevención de Riesgos designará un profesional que revisará en terreno el cumplimiento de las medidas preventivas.

La unidad organizadora será responsable de mantener un listado de todos los asistentes durante al menos 30 días, donde se detalle nombre, apellido, RUT, número de teléfono y correo electrónico, por razones de trazabilidad.

Antes de dar inicio al evento, se debe informar a la audiencia las medidas de seguridad, como el uso obligatorio de mascarilla y qué hacer en caso de presentar síntomas asociados al Covid-19.

Se recomienda contar con un sistema de inscripción para evitar que se sobrepase el aforo máximo permitido.

Realizar control de temperatura, uso alcohol gel y disponer de basureros con tapa y pedal.

Evitar el canto y la voz fuerte. Preferir música envasada.

Evitar la manipulación de elementos compartidos, o en su defecto, desinfectarlos entre cada uso.

Cuando se trate de una ceremonia en espacio cerrado, una vez terminada la actividad, se debe proceder a la limpieza, desinfección y ventilación, de acuerdo a protocolo de limpieza y desinfección de ambientes covid-19.

Los protocolos e instructivos para la prevención del covid-19 están disponibles en

<https://coronavirus.ufro.cl/protocolos-ufro/>